

Don Don Javier de Tolosa  
Caballero del Habito de Calatrava,  
Capitan de Fragata de la R. Armada,  
Alcalde y Jefe ordinario de esta P.  
de Bergasa y su Jurisdiccion por S. M.  
(Dios sepa).

Mando a todos los Alcaldes y Moradores  
que estubieren debiendo Socos y Lemas  
a esta Villa, y digo a la R. de M.  
recorrida, q. en el termino preciso de ochos  
dias enriquezcan sus Creditos a los  
cibos Depositaris, con aprecio y  
en su defecto, se despacharan Minis  
ros, a costa de los omisos. Y para que  
llegue a noticia de todos y nadie alegue  
que ignorancia, suplico al B. Curado  
de Masina lo publique en la forma  
de esta. Hecho en Bergasa a  
trece y dos de octubre de mil setecientos  
noventa y seis

Don Javier de Tolosa  
Publico en 23 de Oct. de 1796  
Unizal  
P. de Bergasa  
de Tolosa